

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****414118**

*Información pública de la solicitud de autorización de vertido al mar a través de emisario submarino de las aguas residuales depuradas procedentes de la EDAR de Peguera, TM de Calvià (Exp. 8/12-Vertidos)*

El 2 de septiembre de 2016, Calvià 2000 solicitó la autorización de vertido al mar de las aguas depuradas procedentes de la EDAR de Peguera a través del emisario submarino.

Lo cual se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152,8 del Reglamento general de costas, en el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada puedan examinar la documentación presentada en la página del Servicio de Vertidos de la Dirección General de Territorio y Paisaje (<https://www.caib.es/govern/sac/fitxaredirect.do?codi=2748289&lang=ca>), en las oficinas de la Dirección General de Territorio y Paisaje, situadas en la calle del Gremio Corredores, 10, 3.º, del polígono de Son Ruiseñor, de Palma, CP 07009, o a las del Ayuntamiento de Calvià y presentar por escrito dirigido a esta Dirección General las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 1 de septiembre de 2021

**La jefa del servicio de Vertidos**

Montserrat Boqué Genovard

